



CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

INFORME DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2010 (Trimestre I, Enero 1- Marzo 31)

La deuda pública en Colombia se encuentra reglamentada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Política, y su manejo debe regirse por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997; dicha Ley fue promulgada para servir como herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, para establecer las estrategias de inversión y para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas por medio de la figura de la financiación; figura que consiste en recibir recursos de fuentes externas a través del compromiso de pignoración de una o mas rentas propias de la entidad pública.

En el marco de la Ley 358 de 1997 se dispone de los criterios para que los entes territoriales ajusten su endeudamiento; el cual de ser superado en los topes permitidos en ella deberán contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará su aprobación, previa suscripción de un plan de desempeño financiero.

Al respecto la Ley 358 de 1997, establece que ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Otra condición especial para adquisición de créditos es la capacidad de pago, la cual se determina como apta, cuando los intereses de la deuda al momento



Contraloría Municipal de Armenia

de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

En este informe de deuda pública se deja plasmado el estado de la misma, tanto del ente territorial como de las diferentes entidades descentralizadas que tienen obligaciones constituidas; con dicho análisis se busca además, realizar un seguimiento al comportamiento histórico y al tratamiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos del orden municipal.

Los datos que se adjuntan corresponden a las cifras y movimientos reportados por las entidades públicas de carácter municipal, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal.

SUSTENTO DE DERECHO.

“Ley 358 de 1997: artículo 2: Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional. La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en éste artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.

Parágrafo.- *El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales. Se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en la renta de la nación, los recursos del balance y los rendimientos financieros. Para estos efectos, los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social se considerarán*



Contraloría Municipal de Armenia

como gastos de funcionamiento aunque se encuentren presupuestados como gastos de inversión.

Para efectos de este artículo se entiende por intereses de la deuda los intereses pagados durante la vigencia más los causados durante ésta, incluidos los del nuevo crédito. Las operaciones de crédito público de que trata la presente Ley deberán destinarse únicamente a financiar gastos de inversión. Se exceptúan de lo anterior los créditos de corto plazo, de refinanciación de deuda vigente o los adquiridos para indemnizaciones de personal en proceso de reducción de planta. Para los efectos de este párrafo se entenderá por inversión lo que se define por tal en el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

“Artículo 6º.- *Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes”.*

“Artículo 7: *El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizará con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente”.*



1. MUNICIPIO DE ARMENIA

1.1 DEUDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

La deuda pública del Municipio de Armenia con corte a 31 de Marzo de 2010 esta constituido por un total de veinte (20) créditos directos con entidad bancaria y un (1) leasing financiero, el valor total de los compromisos de deuda pública asciende a la suma de \$23.676 millones de pesos, de los cuales \$23.456 millones de pesos corresponden a los veinte (20) créditos directos y \$220 millones corresponde al valor del leasing que se encuentra activo.

CUADRO No.1
Estado Actual de los Créditos

Saldo de deuda	Año de vencimiento	Numero de créditos
\$ 105	2010	1
682	2011	9
10.496	2014	5
12.173	2016	5
220	2011	1 Leasing

Fuente: estado de deuda pública emitido por Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio.

El total de créditos activos suman \$23.676 millones de pesos, este saldo se encuentra actualizado a Marzo 31 del 2010, y el comportamiento de vencimiento de los créditos muestra que uno de ellos (1) vence en el 2010, diez de ellos incluido el Leasing (10) vencen en el 2011, cinco (5) créditos vencen en el 2014 y cinco (5) tiene vencimiento en el 2016.

Los cinco (5) créditos que fueron constituidos en la vigencia 2008 y que vencen en el 2014 ascienden a \$16.496 millones de pesos y representan el 69,66% de la deuda y los cinco (5) créditos que fueron constituidos en la vigencia 2009 y que tienen como vencimiento el



Contraloría Municipal de Armenia

2016 ascienden a \$6.173 millones de pesos y representan el 26,06% de la deuda del Municipio.

Las condiciones de crédito pactadas indican que los créditos constituidos en el 2008 y 2009 contemplan un plazo de dos (2) años de gracia, los cuales corren a partir del desembolso de los recursos por parte de la entidad financiera, igualmente se contempla en el clausulado de los créditos que las cuotas de pago se realizaran en trimestre anticipado con intereses reajustables a la tasa de cambio vigente del D.T.F. al momento de efectuarse el respectivo abono al periodo vencido.

1.2 RENTAS COMPROMETIDAS

CUADRO No. 2 Rentas Pignoradas

(Cifras en millones)

No de crédito	Año de constitución	Año de vencimiento	Valor del crédito	Renta pignorada	Valor de los crédito	
10	1998	2011	787	Propios	\$1.007	
1	2008	2014	1.094	Stasa a la gasolina	\$10.496	
2	2008	2014	1.625	Stasa a la gasolina y P.G.		
3	2008	2014	1.085	Propósito general	\$12.173	
4	2008	2014	6.692	Stasa a la gasolina		
5	2008	2014	6.000	Predial		
6	2009	2016	2.034	Predial		
7	2009	2016	750	Predial		
8	2009	2016	332	Predial		
9	2009	2016	2.345	Predial		
10	2009	2016	712	Predial		
			\$23.456			\$23.456

Fuente: estado de deuda pública emitido por Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio



Contraloría Municipal de Armenia

El cuadro 2 describe la renta destinada para cubrir la deuda, en el se muestra el predial comprometido en \$12.173 millones, siendo el rubro más afectado, seguido por la sobretasa a la gasolina y los recursos del Propósito General comprometidos en \$10.496 millones, con menor valor de compromiso se encuentra los recursos propios que tienen una carga activa a 31 de Marzo por \$1.007 millones, en este ultimo esta incluido el Leasing por \$220 millones.

1.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y DE PAGO.

La capacidad de endeudamiento de las entidades públicas para la vigencia fiscal 2010, está calculada sobre los datos contables y financieros obtenidos de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009, la metodología utilizada corresponde a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley 358 de 1997.

La capacidad de pago de las entidades públicas se calcula teniendo como base el ahorro operacional según lo establece el artículo 2 de la Ley 358 de 1997.

La capacidad de pago tiene relación directa con los ingresos corrientes de la entidad, la cual no podrá exceder en 40% del monto de los mismos, esta operación en la deuda del municipio muestra el siguiente comportamiento:

Para realizar los cálculos de la capacidad de pago y del endeudamiento de la entidad es necesario tener en cuenta las variables establecidas en la Ley 358 de 1997, estas son:

1. El Ahorro Operacional,
2. Los Interés de la Deuda y
3. Los Ingresos Corrientes Estimados.



Contraloría Municipal de Armenia

Ahorro operacional	\$ 43.471.697
Interés de la deuda	\$ 2.034.847
Ingresos corrientes del Municipio vigencia 2009	\$ 62.898.541

No podrá constituir nuevas operaciones de crédito cuando:

$$\frac{\text{INTERES DE LA DEUDA}}{\text{AHORRO OPERACIONAL}} \text{ mayor a } 60\%$$

$$\frac{\text{DEUDA}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} \text{ mayor a } 80\%$$

Interés de la deuda a 31 de Diciembre de 2009 \$2.034.847 = 46,80%

Ahorro operacional obtenido \$43.471.697

Deuda a 31 de Diciembre de 2009 \$23.681.425 = 37,65%
Ingresos corrientes obtenidos 2009 \$62.898.541

1.4 HECHOS RELEVANTES DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE ARMENIA CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2010.

- ❖ El Municipio de Armenia a 31 de Marzo de 2010 tiene constituida deuda pública en créditos directos de entidad bancaria por valor de \$23.456 millones de pesos, al cierre de la vigencia fiscal 2009 el saldo era de \$23.668 millones.
- ❖ Durante el primer trimestre del 2010 el Municipio de Armenia no contrajo nuevas obligaciones financieras:
- ❖ Durante el periodo evaluado (1 Enero 2010 a 31 Marzo 2010) solo se afectó con cargo a la deuda pública los intereses, puesto que el



97% de la deuda del Municipio son créditos constituidos en el 2008 y 2009 y tiene 2 años de gracia, los cuales cuentan a partir de recibidos los desembolsos, y empezaran a realizarse abonos en el trimestre 2 del 2010.

- ❖ Los reportes de deuda pública que realiza el Municipio de Armenia ante la Contraloría Municipal fueron entregados oportunamente, tienen la claridad para identificar los diferentes movimientos realizados en el periodo por cada abono o desembolso efectuado.

1.5 CONCLUSIONES DE DEUDA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2010.

El Municipio de Armenia a 31 de marzo de 2010 tiene una deuda pública por valor de \$23.676 millones, saldo que se encuentra distribuido en 20 créditos y un Leasing financiero.

El valor del Leasing financiero que tiene el municipio a 31 de Marzo de 2010 corresponde a un valor de \$220 millones de pesos y vence en el 2011.

El 97% de la deuda Pública del Municipio de Armenia corresponde a 10 créditos, los cuales fueron constituidos 5 en el 2008 y 5 en el 2009.

En el periodo evaluado no se adquirieron nuevos créditos, ni el servicio a la deuda fue afectado, puesto que los créditos activos que tiene el Municipio cuentan con periodo de gracia hasta el trimestre 2 del 2010.

La información de deuda pública que el municipio reportó ante la Contraloría Municipal y que corresponde al primer trimestre del 2010, no presentó anomalías, corresponde a los abonos efectuados y registrados



2. EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

2.1 COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA.

A 31 de Marzo de 2010 las Empresas Públicas de Armenia tenían una deuda pública por valor de \$1.428 millones, representado en un (1) crédito directo con entidad financiera y tres (3) créditos de Leasing.

El crédito directo se constituyó con el BANCO DE OCCIDENTE, fue adquirido el 17 de diciembre de 1999, por \$397.000.000, a una tasa del DTF+5, pagadero trimestre vencido; de este crédito queda saldo pendiente a 31 de Marzo por \$96.911.630 y su plazo de vencimiento establecido se extiende hasta diciembre de 2011.

Los tres (3) créditos en modalidad de Leasing suman \$1.331 millones de pesos, de los cuales uno (1) vence en el 2011 y representa un valor de \$297 millones de pesos y los dos restantes tienen como vencimiento el 2021 y sus saldos son \$298 millones y \$735 millones respectivamente.

Al inicio del trimestre uno (1) del 2010 las Empresas Públicas de Armenia tenían 2 créditos activos, durante el mismo periodo se adquirieron 2 nuevos leasing, quedando la deuda pública de la EPA conformada por cuatro (4) créditos, uno de ellos directo y tres en modalidad de Leasing.

Los dos (2) créditos de Leasing fueron legalizados y afectados contablemente, pero a la fecha no se han recibido los bienes objeto del contrato, por esta razón la entidad viene realizando el pago de intereses sin abono de capital hasta tanto sea recibido el bien objeto de la negociación.



CUADRO No.1 Estado Actual de los Créditos

Vencimiento	Año	Tipo de crédito
	2011	Crédito directo B Occidente
	2011	Leasing B. Occidente
	2021	Leasing B. Colombia
	2021	Leasing B. Colombia

Como se puede observar en el cuadro No. 1 el crédito directo adquirido con el Banco de Occidente, vence en el mes de diciembre de 2011, los dos (2) nuevos Leasing pactados fueron constituidos para 10 años y vencen en el 2021.

En el estado de la Deuda Pública enviada por las Empresas Públicas de Armenia se constato:

- Los respectivos abonos de la deuda a cada una de las entidades financieras con las que se tiene obligaciones.
- Se revisaron los abonos de las obligaciones encontrando que solo se ha causado intereses, puesto que la entidad **no ha recibido los bienes** objeto del contrato de Leasing.
- En el Informe de Deuda Pública que Empresas Publicas de Armenia envía a la Contraloría Municipal de Armenia, se muestra de forma especifica en cada mes los pagos efectuado a capital e interés, presentan en forma clara la situación de cada obligación dando claridad a los desembolsos que se realizan en cada periodo.



2.2 RENTAS COMPROMETIDAS

Los créditos de la EPA tienen como medio pago las rentas propias de la entidad, fueron constituidos previa aprobación de la junta directiva y son destinados a la atención del plan maestro en acueducto y alcantarillado.

CONCLUSIONES:

A 31 de Marzo de 2010 las Empresas Públicas de Armenia tenían una deuda pública representada en cuatro (4) créditos que ascienden a \$1.428 millones, distribuidos en un (1) crédito directo con entidad financiera y tres (3) créditos de Leasing.

Del valor de la deuda pública de la EPA por \$1.428 millones de pesos, \$96 millones corresponde al crédito directo y \$1.331 millones corresponden a la suma de los tres (3) Leasing distribuidos en \$298 millones que vencen en el 2011, un saldo \$297 millones que vencen en el 2021 y \$735 millones con vencimiento en el 2021.

Los bienes adquiridos por medio de la modalidad de Leasing no han sido recibidos por la entidad, de ellos se viene afectando como pago los intereses.

En el caso de la capacidad de endeudamiento de este tipo de empresas, obedece a la calificación que otorgan las diferentes empresas de riesgo acreditadas en el país.

En el estudio de viabilidad para constitución de crédito, la firma calificadora BRC INVESTOR SERVICES S.A. le otorgó a la EPA una calificación **BB** en lo relacionado con su capacidad de pago, no obstante, la entidad recibió el aval de la entidad bancaria y recibió los créditos.



Contraloría Municipal de Armenia

“El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. –Sociedad Calificadora de Valores – mantuvo la calificación **BB (Doble B) en capacidad de pago** a **EPA – Empresas Públicas de Armenia E.S.P.** en grado de no inversión”

Fuente: Comité Técnico: 18 de Junio de 2009, Acta No : 173 de la BRC Investor Services S. A.

3. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (REDSALUD ARMENIA)

REDSALUD E.S.E, constituyó contrato de empréstito y pignoración de renta entre la Empresa Social del Estado REDSALUD Armenia E.S.E y el Banco de Occidente S.A, bajo la modalidad de Redescontable ante la financiera de desarrollo territorial s.a. (Findeter), por valor de \$1.000 Millones y con cargo a la línea de crédito de FINDETER. el margen de redescuento de esta operación de crédito será igual al 100% del valor del empréstito y la tasa de redescuento será igual al DTF (T.A), menos cuatro puntos (-4.0) puntos T.A (DTF T.A. -4%).

Condiciones del crédito:

Plazo del Crédito:	60 Meses
Periodo de gracia:	0 Meses
Pago Capital:	Trimestral
Pago Intereses:	Trimestral
Tasa de Interés:	DTF
Redescuento:	100%
Fecha Firma del Contrato:	2008-12-15
Fecha de registro:	2009-01-06 Ministerio de Hacienda y crédito Pub.

Este crédito se pagara por medio de Venta de Bienes y servicios (Recursos Propios)

a fecha 31 de Marzo del 2010 se abono a capital un valor de \$200.000.000, y se canceló por pago de intereses corrientes la suma



Contraloría Municipal de Armenia

de \$59.437.770, como consta en los soportes de los pagos realizados por la entidad, abonos que corresponden a cuatro (4) abonos.

Se han realizado 4 abonos a capital e intereses.

CONCLUSIONES

Luego de la auditoría Financiera realizada se evidenció la constitución del crédito público por valor de \$1.000.000.000 de pesos, el cual fue adquirido por Redsalud E.S.E, pero no fue enviado a la Contraloría Municipal de Armenia, en el término establecido por la Resolución 048 del 2002 en sus artículos 43 y 44.

En el análisis realizado a la entidad por medio de Auditoria financiera, se pudo establecer que la entidad ha realizado abonos a capital por valor de \$200.000.000 de pesos, soportes que fueron enviados posteriormente y con los cuales se incorporan en este informe.

4. EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia para el 31 de Marzo de 2010 no reportó deuda pública, toda vez que se cancelo el crédito que tenia la entidad.

En el análisis realizado a los soportes de la cancelación de deuda se evidenció:

- El día 11 de agosto de 2009 se realizó compromiso de DACIÓN DE PAGO, consistente en la entrega de una serie de inmuebles, los cuales pasan a dominio y propiedad del Instituto Financiero para el Desarrollo del Quindío (INDEQUI).



Contraloría Municipal de Armenia

- Para la formalización de la entrega correspondiente a estos bienes se tramitó el respectivo traspaso de escrituras públicas que se encontraban a favor de la EDUA, este trámite fue debidamente legalizado ante Notario y en el intervinieron las partes interesadas.
- El día 25 de enero de 2010 se entregó copia del certificado de paz y salvo de deuda pública emitido por el ex gerente liquidador el INDEQUI.
- El valor de los inmuebles que se entregan por medio del acto público tienen un valor de \$394.955.929 pesos.

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

Contralor Municipal de Armenia

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

Directora Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

PEDRONEL TORO LÓPEZ

Profesional Universitario

ALBERTH ANDRES ZULUAGA POVEDA.

Profesional Universitario



1. CUADRO RESUMEN DE NOVEDADES

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA					
CUADRO RESUMEN DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2009					
ENTIDAD	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	MOVIMIENTO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2009			SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2009
		INTERESES Y OTROS	NUEVOS PRÉSTAMOS Y/O INTERESES CAUSADOS	AMORTIZACIÓN	
MUNICIPIO ARMENIA	\$23.681.424.892	\$458.842.074	\$0	\$225.336.072	\$23.456.088.820
E.P.A	\$110.806.630	\$2.591.139	\$14.645.252	\$0	\$1.428.209.153
REDSALUD ARMENIA	\$850.000.000	\$59.437.770		\$50.000.000	\$800.000.000
E.D.U.A	\$0	\$0	\$0	\$0	Presentó paz y salvo

fUente: Informe de Deuda Pública Contraloría Municipal de Armenia, vigencia 2010, Trimestre 1 (enero – marzo)

1 La EDUA presentó paz y salvo de deuda pública el día 25 enero de 2010, por tanto su reporte de deuda pública se presenta en cero.

2 REDSALUD constituyó deuda pública por \$1.000millones de pesos, crédito que no fue reportado a la Contraloría Municipal como lo establece la Resolución 048 de 2002 en sus Artículos 43 y 44.



Contraloría Municipal de Armenia

3 Las Empresas Publicas de Armenia constituyeron dos (2) créditos bajo la modalidad de Leasing sobre el cual se esta cancelando intereses, pero los bienes objeto del contrato aun no se han recibido.

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

Contralor Municipal de Armenia

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

Directora Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

PEDRONEL TORO LÓPEZ

Profesional Universitario

ALBERTH ANDRES ZULUAGA P.

Profesional Universitario